

# GACETA DEL GOBIERNO.

DOMINGO 28 DE ENERO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### POLONIA.

#### *Varsovia 30 de Diciembre.*

En virtud de un decreto de 27 de Noviembre (9 de Diciembre) se ha dignado S. M. exonerar al conde Stanislaw Potoki de su encargo de director de la comision de asuntos eclesiásticos y de instruccion, y del importante cargo de presidente del Senado, en atencion al estado de su salud; y deseando S. M. continuar valiéndose de sus consejos, le ha concedido los honores de ministro de Estado. El conde de Grohoswky ha sido nombrado presidente del Senado.

Nuestra feria ha sido tan concurrida, que una gran parte de los compradores no ha hallado géneros que comprar.

### AUSTRIA.

#### *Viena 2 de Enero.*

Ayer salió para Laibach el príncipe de Metternich, y le acompañan, entre otras personas, el conde de Mercy y el caballero de Genz.

Hoy deben salir SS. MM. II. para Laibach.

Tambien pasara á dicha ciudad el conde de Ferronaye, ministro de Francia en la corte de Rusia, que acaba de llegar de Troppau.

El príncipe Ruffo, antiguo ministro de S. M. el Rey de las Dos Sicilias en nuestra corte, debe pasar tambien á Laibach; pero se ignora con qué caracter, pues el Rey es quien debe designar sus atribuciones diplomaticas.

#### *Idem 3.*

El Emperador y la Emperatriz salieron ayer para Laibach: SS. MM. dormirán el primer día en Murzzuschlg, el segundo en Graetz, el tercero en Marbourgo, y el cuarto en Cilly: y el día 6 entraran en Laibach.

### ALEMANIA.

#### *Emden 29 de Diciembre.*

El puente romano descubierto en 1818 en los pantanos de la provincia de Groninga está ya limpio del cieno que le cubria. Este puente de madera, que tiene tres millas de largo y doce pies de ancho, fue construido por la cohorte décimaquinta de Germánico; despues con el trascurso del tiempo, y á causa de su propio peso, se hundió sin duda, y le cubrió el cieno; pero á virtud de las partículas resinosas que abundan en el pantano, se ha conservado bastante bien. De seis en seis pies de distancia habia pilares para sostener el parapeto, como aparece por los vestigios. Esta inmensa obra, compuesta de un considerable número de piezas, habia sido egecutada con una perfeccion particular.

#### *Augsburgo 5 de Enero.*

El Rey de Nápoles salió de Florencia el 28 de Diciembre, y llegó el 30 á Bolonia, en donde fue recibido con los honores debidos á su elevado caracter. El 31 se le aguardaba en Mantua, adonde se habian trasladado para recibir á S. M. los principales empleados superiores del reino de Lombardia. El archiduque Rainerio, que es el virey, tendrá tambien una conferencia con este Monarca, quien habia enviado al príncipe Butera desde Liorna á Viena. Se sabe por algunas cartas de esta última ciudad que el príncipe de Butera llegó el 30 de Diciembre, y que al día siguiente en-

trégó las cartas de su Soberano al Emperador de Austria. En Viena se sabia desde que llegó el príncipe que el Rey de Nápoles trataba de llegar á Laibach el 5 de Enero; á cuyo tiempo ya estará allí el Emperador de Austria, pues trata de llegar el 4 por la tarde, para recibir al Rey de Nápoles á su llegada.

Tambien el Emperador Alejandro piensa llegar el 5 á Laibach, algo antes que el Rey de Nápoles. Los ministros rusos Nesselrode, Capo d'Istria, Pozzo di Borgo, Gollowkyn y Oubril acompañarán á su Monarca.

Se asegura que los ministros prusianos Hardemberg, Bernstorff y Krusemark esperarán en Viena al Rey de Prusia, y que en seguida le acompañarán á Laibach.

El Gobierno bávaro ha recibido noticias de Vurtzburgo acerca de algunos sucesos desagradables que han ocurrido allí. Parece que los motores fueron los estudiantes de la universidad, y que luego tomaron parte los vecinos. Muchas personas han salido mas ó menos gravemente heridas, habiendo sido necesario emplear la tropa para poner término á estos desórdenes. De sus resultas se ha formado una sumaria.

### SUIZA.

#### *Zurick 3 de Enero.*

Un periódico refiere que el Gobierno grison ha sido requerido para que entregue á..... (no se sabe á quien) el profesor Herbst, agregado al colegio establecido en Coira; y otro periódico dice ser falsa esta noticia, y que este profesor ha sido llamado á una universidad prusiana. No sabemos lo que hay de seguro en este punto; pero lo cierto es que ha habido varias relaciones diplomaticas muy seguidas con el Gobierno grison, concernientes á varios literatos y sabios alemanes que tiempo há se hallan en el país de los grisones. Las luces son perseguidas por cierta clase de gentes, á quienes es muy provechosa la oscuridad y la ignorancia, y el hombre pensador es para dichas gentes demasiado sospechoso, para que no le persigan hasta en los mismos países extrangeros. Lo extraño es que haya Gobiernos que accedan á tales demandas; pues aun el dar oídos á ellas parece ya vergonzoso.

—El Gobierno de los grisones acaba de dirigir á los ayuntamientos una circular, dictada por el patriotismo mas verdadero é ilustrado, en la que les exhorta á que sin la menor demora pongan en pie la fuerza militar que mandan las leyes, ponderándoles la urgencia de esta medida con tanta franqueza como confianza. "Estad prontos, les dice, para el momento en que seais llamados á proteger las fronteras de vuestra patria, cuya neutralidad será indudablemente respetada; pero lo sera con mas certeza, si vuestras armas y vuestro valor aseguran su independencia. Los tiempos son muy delicados, y únicamente Dios puede saber si el instante de vuestro llamamiento llegará tarde ó temprano." Así concluye esta circular.

### ITALIA.

#### *Nápoles 21 de Diciembre.*

Las plumas de los escritores vendidos á ciertas gentes, que no pueden oír sin susto el nombre de *libertad*, no cesan de clamar contra los que buscan la felicidad reciproca de los Gobiernos y de los gobernantes. Mr. Piato, editor del famoso periódico de Viena intitulado el *Observador austriaco*, se ha esmerado desde el principio de nuestra revolucion en pintarla con los mas negros coloridos, dando ideas las mas falsas y absurdas de la conducta de los napol-

litanos. Ni los hechos palpables ni la experiencia de seis meses, que han desmentido las falsas noticias que ha publicado, han contenido la venal pluma de Mr. Pilato, el cual, no contento con denigrar á la nacion napolitana, ha tomado el empeño de denigrar tambien á un Príncipe de Alemania, que conociendo con la mayor prudencia y sabiduría que nuestro siglo exige otra clase de Gobierno, ha dado últimamente á su pueblo una Constitucion liberal, captándose por este medio el amor de sus súbditos, en cuyos corazones tiene ahora fundado su trono con mayor solidez que cuando le queria fundar sobre el terror y sobre rancias instituciones reprobadas por nuestro siglo.

#### INGLATERRA.

*Londres 6 de Enero.*

El Rey de Nápoles, agoviado con 70 años de edad, casi enteramente retirado de los negocios, y poco capaz ya de atarearse, abandona su reino por orden de otros potentados (gracias á los equívocos, sutilezas y marañas diplomáticas), con el único objeto de decirles de palabra lo que tantas y tantas veces les ha manifestado por medio de sus embajadores, insultados por estos mismos *legítimos Monarcas*, ¡y no admitidos en sus Cortes! ¡y todo para qué? para evitar las calamidades de una guerra destructora! Reconozca la santa alianza la independendencia de Nápoles, y el derecho que tiene este reino para darse á sí mismo una nueva Constitucion, y cesará todo motivo de guerra. Pero no es este el fin que se propone, sino el hacer consentir al Rey cautivo en que se destruya la obra que él mismo sancionó. Si este es el intento, la guerra está resuelta por la *santa alianza*, y la posesion de la persona del Rey (á egemplo del Rey de España cuando cayó en manos de Napoleon) es uno de los recursos mas felices que se han podido imaginar para llevar adelante el proyecto de esta nueva guerra. (*Morning-Chronicle* 30 de Diciembre).

*Idem 7.*

En todas las guerras que el Austria ha emprendido no han faltado algunos Príncipes alemanes que se hayan ofrecido á servir en sus ejércitos. Vemos que en el dia se prepara para una lucha con un pueblo libre; y se nota no obstante que no hay mas que un solo Príncipe que quiera concurrir á echar cadenas á los napolitanos; y es el Príncipe de Hesse-Hombourgo que ha solicitado ser comandante en jefe de la expedicion contra Nápoles. No se extraña semejante conducta en el landgrave de Hesse-Hombourgo, cuando se considera que debe estar agradecido al Austria, á cuyo Gabinete debe la soberanía de su casa, y la adquisicion de un corto territorio en la orilla izquierda del Rin. La esposa de dicho Landgrave no se ha atrevido á ir á Viena, pues aunque es una Princesa inglesa, no podria presentarse en aquella capital, segun el rigor de la etiqueta, sino en calidad de esposa de un general austriaco.

— Cuando los sofismas diplomáticos y las máximas del feudalismo, á la par que prestan un inutil auxilio al espirante despotismo, se disfrazan con el lenguaje filantrópico, valiéndose del poderoso pretexto del bien general para ocupar el luminoso trono de la razon y del derecho natural, es preciso que la virtud, incauta siempre y sencilla, camine con suma cautela en el tortuoso y desconocido laberinto de las intrigas, para evitar que en su justa causa se sustituya la cuestion de hecho á lo que no es ni puede ser sino cuestion de derecho.

El Príncipe regente de Nápoles publicó en 15 del pasado una proclama, en la cual habla con suma confianza de los esfuerzos que el Rey su padre habia determinado hacer en beneficio de la libertad napolitana, cuando llegase á presencia de los Soberanos aliados. El Príncipe encarga al pueblo que sea prudente y moderado, para que por este medio «tengan mas fuerza las razones que el Rey ha de presentar al Congreso en defensa de la independendencia nacional &c.» Si se admite como controvertible el punto de si será ó no respetada la independendencia de Nápoles, es fácil pronosticar el resultado. Y á la verdad todo napolitano, sea Rey ó súbdito, debe persuadirse que en el hecho de conceder que semejante cuestion es discutible, se concede ya que existe un derecho en el tribunal, ante el cual se promueve la discusion (por egemplo el de la santa alianza), para fallar en favor de la destruccion de la libertad de Nápoles. Semejante concesion es un sacrificio fatal de los derechos y

del honor de una nacion libre; así como el viage del Rey es un abandono doloroso de la dignidad de una corona independiente. Esta degradacion de uno y otro es tanto mas deplorable, cuanto que el Príncipe parece la reconoce indirectamente en el manifiesto que remitió en seguida al Parlamento, en que habla de que «su augusto y venerado padre abogará en beneficio de la patria ante el augusto Congreso de los Soberanos aliados.» Este modo de considerar un asunto, en que tanto se interesa el honor nacional, es muy desagradable, é infunde un fatal desaliento en todos los amigos de la libertad napolitana. Si los Monarcas aliados, en lugar de pedir al Rey Fernando algunas aclaraciones como á un igual suyo, lo han llamado, como aparece por los consabidos documentos oficiales, para que comparezca como defensor en la barra de su tribunal, no habrá peticion, por arbitraria é injusta que sea por parte de los primeros, ni rendimiento, por impolítico y bajo que sea por parte del último, que no se procure obtener del Rey Fernando, á trueque de libertar su hermoso y desventurado pais de los horrores de una sangrienta guerra. Se ha sabido sin embargo con alguna satisfaccion que el duque de Gallo, ministro de Negocios extrangeros de Nápoles, habia llegado á Roma, y seguia su viage á Laibach, para acompañar allí á su augusto Monarca, y alentar su zelo en favor de la causa que tantas veces y tan solemnemente ha jurado defender. (*Times*.)

#### FRANCIA.

*Paris 13 de Enero.*

En un periódico de esta capital se lee el párrafo siguiente:

«Se deben leer con desconfianza las noticias que se publican en varios periódicos conocidos ya por sus opiniones acerca del estado de Nápoles; las cuales, igualmente que la mayor parte de las que se dan hace algun tiempo sobre la España con cierto aire de afectacion, son evidentemente forjadas en Paris.

«Por egemplo, todo cuanto dice el *diario de los Debates*, decidido protector de todos los privilegios, acerca de la supresion de los mayorazgos, es tan falso como ridículo. En Nápoles fueron ya suprimidos los mayorazgos en 1806, sin que le hubiese pesado á nadie: aun en el Gobierno anterior eran odiosos á la nacion y á la nobleza que los poseia. Si se han suprimido ahora en la Sicilia, es porque no debe haber ninguna diferencia en la legislacion de dos pueblos sujetos á las mismas leyes, y que participan de los mismos derechos; es porque la Sicilia no es una colonia de Nápoles, y porque hace ya mucho tiempo que clama por la mudanza de un orden de cosas, que habia convertido el territorio mas rico y fértil de la Europa en el mas pobre y falto de cultivo. Se puede asegurar que ha sucedido en Sicilia lo que en España: los poseedores de los mayorazgos en Sicilia deseaban vivamente la libertad de sus bienes, y no habrá habido diez familias á quienes haya incomodado.

«Tambien es una insigne falsedad cuanto se escribe en la *Estrella* y en el *diario de los Debates*, acerca de la desercion de los soldados y descontento de los guardias nacionales.

«Gaeta y Civitella del Tronto, que son las plazas mas importantes, y en algun modo la llave del reino, se hallan en un formidable estado de defensa. Civitella defiende la entrada de él por el lado del Adriático, y Gaeta por el del Mediterráneo. La primera division, que guarnece el camino de Itri, mandada por el general Ambrosio, está ya acantonada convenientemente. La segunda, al mando del general Arcoviro, guarnece el paso de S. German; y la tercera, mandada por el general Guillermo Pepé, ocupa la cordillera de los Abruzzos; habiéndose agregado á estas divisiones las legiones provinciales. Asciede el número de las tropas de linea que se hallan en las fronteras á 30000 hombres, sin comprender la guarnicion de las plazas fuertes.

«Las noticias de Londres, tan á proposito para inspirar seguridad, no dejan ningun temor acerca de los ataques marítimos. Solo se enviará al Adriático una escuadrilla, compuesta de fragatas y cañoneras.

«En las fronteras comunes, y con especialidad en la provincia de Avellino, se han formado compañías de guerrillas, compuestas de los mejores tiradores, cuya mayor parte estan mandados por oficiales extrangeros, y entre ellos hay algunos españoles.

»Con hechos tan positivos; qué podremos pensar de lo que dicen algunos de nuestros periódicos? Lo que dice la *Cuotidiana* acerca del estado de España es igualmente falso, y sería superfluo responder á sus declamaciones.

## NOTICIAS DEL REINO.

### Tudela de Navarra 11 de Enero.

Los días 5 y 6 del corriente han sido para Tudela los mas festivos, alegres y placenteros de cuantos en las épocas anteriores ha gozado; y la presencia y hospedage del primer héroe de la libertad española el Sr. Riego, y el extraordinario júbilo con que fue recibido, los harán notables á los siglos venideros. Luego que se tuvo noticia de la carrera que traía, se construyeron cinco arcos triunfales del mayor gusto, adornados con los lemas de *Tudela al libertador de la Nación: Constitución ó muerte: viva la Constitución: viva Riego*. La tarde del 5, á la hora de las cuatro y media, una diputacion del ayuntamiento constitucional, acompañada de los milicianos voluntarios, salió á recibirle en una magnífica carretela, tirada por seis arrogantes y bien enjaezadas mulas, y entró con el Gefe político de la provincia en medio de un inmenso gentío, que ansiaba conocerle. Doce hermosas niñas vestidas con elegancia se colocaron en el cuarto de los arcos triunfales, cuyo lema era *Constitución ó muerte*, y con sus inocentes y dulces acentos entonaron el himno patriótico del mismo Riego, apellidándole libertador de la Nación, cuando fijó su atención en tan interesante como bello espectáculo. Las casas, cubiertas con ricas y pomposas colgaduras, la iluminacion general y repique de campanas, y cuanto en este alegre momento sorprendía al espectador atento, inspiraba el placer puro que se disfruta cuando la virtud recibe el premio debido á sus esfuerzos.

El ayuntamiento le recibió de toda ceremonia en la entrada de la casa de su alojamiento; y en este estado de respeto le acompañó hasta la habitacion que se le tenía destinada, donde recibió la felicitacion del mismo y de varios particulares.

La misma carretela que sirvió para su entrada fue la que le condujo hasta la villa de Mallen en la tarde del día siguiente, acompañándole los milicianos voluntarios, precedidos de una porcion de patriotas, que en coro cantaban himnos nacionales, hasta que dada la última señal se abrieron las filas, y siguió su camino con el Gefe político y los alcaldes constitucionales, y escoltado por la caballería de milicianos voluntarios hasta dicha villa.

La union, buen orden y moderacion que reinó en esta ciudad en ambos días son los intérpretes mas fieles del caracter tranquilo y pacífico, cuanto constitucional, de sus habitantes.

### Cádiz 16 de Enero.

Por mano de una respetable casa de comercio de esta plaza se han puesto en poder del Excmo. ayuntamiento constitucional de ella 125 pesos fuertes, como equivalentes á 25 libras esterlinas, de que el Excmo. Sr. teniente general de los egércitos nacionales de España Sir Tomas Robert Dyer ha hecho donativo para el socorro de las familias y personas desamparadas de resultas de la peste sufrida en la isla de Mallorca; y se ha acordado lo conveniente para que tenga efecto la intencion de dicho Sr. Excmo.

### Madrid 27 de Enero.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario de la Gobernacion de la Península.

Ayer recibimos periódicos extranjeros, y notamos que algunos de sus redactores ú otras personas que les suministran los artículos tienen empeño en que la esclavitud vuelva á deshonrar á los pueblos y á los Gobiernos de Europa; no cesan de conmover los ánimos contra las naciones que quieren ser libres, y cada cual se esmera en publicar las intenciones de los Soberanos aliados, según el objeto que se ha propuesto, ó segun las órdenes de los amos á quienes servilmente obedece. Uno de dichos periódicos, con fecha de 18, publica en los términos siguientes la nota que dice haber re-

mitido la Rusia, el Austria y la Prusia á todos los demas Gobiernos.

»La revolucion de España, de Portugal y de Nápoles precisamente habia de infundir inquietudes á las potencias que han combatido contra la revolucion, y han debido conocer la necesidad de contener la nueva calamidad que amenaza á la Europa. Los mismos principios que reunieron entre sí las principales potencias del continente para librar al mundo del despotismo militar de un hombre que la revolucion produjo, debian hacerse valer contra el nuevo poder de la rebelion.

»Los Monarcas que se han reunido en Troppau con este objeto pueden esperar conseguirle. Por regia de su conducta se propondrán observar de buena fe los tratados que dieron la paz á Europa, y restablecieron la fraternidad entre todos los Estados.

»Las potencias tienen incontestablemente el derecho de tomar de mancomun medidas de precaucion contra los Estados, cuya nueva forma, hija de una rebelion, se presenta ya como ejemplo de actitud hostil contra los Gobiernos legítimos, en especial cuando este espíritu revolucionario se comunica á los Estados vecinos por medio de agentes secretos enviados al intento.

»En vista de esto los Monarcas reunidos en Troppau han acordado las medidas necesarias, y comunicado sus intenciones á los Gabinetes de Paris y de Londres sobre el modo de conseguir, de bien á bien ó por la fuerza, el objeto que se proponen. Han invitado asimismo al Rey de las Dos Sicilias á concurrir á Laibach como mediador entre su pueblo extraviado y los Estados cuya tranquilidad se halla amenazada. Resueltos como lo estan á no reconocer los Gobiernos creados por la rebelion, no podian conferenciar sino con el Rey en persona.

»Como el sistema que han de seguir se funda precisamente en tratados que rigen, no dudan que las cortès de Paris y de Londres prestarán su consentimiento. El objeto único de este sistema es asegurar la alianza de las potencias, sin aspirar á conquistas, ni atentar á la independencia de las otras naciones. No se pondrá obstáculo á las mejoras prudentes y espontáneas en la parte administrativa, ni se trata sino de conservar la paz, defender la Europa contra el azote de las nuevas revoluciones, y en cuanto sea posible impedir que sucedan.

Advierte el periódico de donde hemos tomado esta nota que habiendo sido traducida y vuelta á traducir varias veces, no puede considerarse como literalmente exacta; y nosotros añadimos que en honor de los Monarcas, á quienes atribuye principios tan impíos y desalmados, la tenemos por apócrifa, y la perfidia y desvergüenza que envuelve es muy agena de la dignidad de un Soberano, de un simple particular que conserva una sombra de decoro con respecto á su propia persona.

Entra suponiendo que la Rusia, la Prusia y el Austria han combatido la revolucion, y que se reunieron para librar al mundo del despotismo militar de un hombre que la revolucion produjo. Sin embargo, sabe el universo, y lo sabrá mientras haya hombres sobre la tierra, que aquellas potencias reconocieron por *Soberano legítimo* de una poderosísima nacion al hombre mismo de quien se habla; que hicieron con él varios tratados de paz y alianza, y pactos de familia; que se glorian de llamarse sus *íntimas amigas y aliados*, y que desempeñaron para con él todas las obligaciones que estos títulos les imponian &c. &c. &c. ¿Por qué entonces no se atrevieron á proclamar esos principios? ¿Por qué se sometian á la voluntad, á las insinuaciones del hombre de la revolucion? La nacion que peleó contra el *despotismo militar de aquel hombre* y de las potencias que le auxiliaban, la que dió á las demas el aliento que ya habian perdido, la que les infundió una centella de su espíritu, que muy pronto se convirtió en un incendio general, fue la España, fue Portugal, sin cuyo denuevo y resolucion heroica hubieran caído todasá los pies del tirano de Europa.

Los Gabinetes, que intimidados á la vista del coloso le habian prodigado sus adoraciones, resolvieron por fin hacer causa comuna con la Península, cuyos esfuerzos aplaudian, y citaban á los pueblos de Europa como ejemplo que debian seguir para recobrar su libertad. El resultado fue la victoria, debida principalmente á la Constitución de España, y á la intrepidez indómita de los peninsulares, que com-

batián en defensa de sus derechos. Entonces fue cuando algunos Gobiernos, libres ya de los temores pasados, se reunieron para establecer principios contrarios á los de la naturaleza, y sujetar á ellos á todas las naciones.

¿Se pretende consolidar para siempre la paz? Sean justos los Gobiernos, y está conseguido el fin. No se usurpen á los pueblos los derechos que Dios les ha dado, y que forman la parte mas esencial de su existencia.

¿Qué entenderá el falsificador de la nota por *gobierno legítimo*? ¿Será por ventura el que tiene su origen en la voluntad absoluta de un hombre solo, que prescribe á su arbitrio leyes á los pueblos, que se arroga la potestad de crear lo justo y lo injusto á medida de su deseo? ¿Será el que despojando á los otros hombres del mas precioso don que recibieron de las manos del Criador, resigna en las de un déspota la vida, el honor, las acciones y movimientos, el entendimiento mismo, y todo cuanto constituye la esencia de aquellos? ¿Habrá entre los mortales quien aspire á la monstruosa impiedad de levantar la cabeza contra Dios, y decirle: «Mío es el mundo que tú has criado, mías las naciones, mios los hombres que formaste á tu semejanza; y en virtud del poder legítimo que me compete como á Monarca absoluto, cancelo tus leyes, porque no me acomodan, y establezco otras fabricadas á mi antojo, porque así las quiero?» Bajo semejante Gobierno solo merece vivir el autor de la nota, y los que sean capaces de aplaudir las atroces ideas que contiene.

#### ARTICULO DE OFICIO.

NUM. 16.

*Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:*

*En la provincia de Galicia, procedentes de la extinguida Inquisicion, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Santiago, está señalado el dia 9 del próximo mes de Febrero.*

Una casa de dos altos con su huerta, situada en la calle de S. Antonio de dicha ciudad de Santiago, que tiene 16½ varas de largo, y 7 varas y 21 pulgadas de ancho, con la pensión de 3 rs. anuales, en 49,943 rs.

Otra casa tambien de dos altos con su huerta en la misma ciudad, del propio largo y ancho, con la pensión de 3 rs. anuales, en 49,914 rs.

Otra casa asimismo de dos altos con su huerta, que tiene de largo 16¾ varas, y de ancho 7 varas y 31 pulgadas, con la pensión de 3 rs. anuales, en 49,011 rs.

Otra casa unida á las anteriores de los mismos altos, con su huerta, que tiene 16¾ varas de largo, y 7 varas y 14 pulgadas de ancho, con la pensión de 3 rs. anuales, en 41,083 rs.

*En la provincia de Extremadura, procedentes de Encomiendas secularizadas, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Llerena, está señalado el dia 11 del citado mes de Febrero.*

Unas casas llamadas las Paneras, pertenecientes á la encomienda de Fuente de Cantos, sitas en la villa de este nombre, en 17,467 rs.

Otra casa titulada de la Encomienda, en la misma villa, en 33,290 rs.

Una dehesa nominada del Pizarralejo, término de la propia villa de Fuente de Cantos, de cabida de 3456 fanegas del marco real, en 1,230,800 rs.

Otra dehesa nombrada Egidos de la Mata, en el mismo término, de cabida de 700 fanegas y 10 celemines de diferentes clases, en 190,950 rs.

Unas suertes de tierra conocidas con los nombres de S. Bernabé, Vega de los Guindos, Ajorralobos, Peñon y otros, bajo de una linde; todas de cabida de 110 fanegas del marco real, en 39,050 rs.

Los pastos y yerbas de diferentes suertes de tierras de varios particulares que la referida encomienda disfruta, cuya tasacion en renta es la de 7011 rs. y 25 mrs., y la de

su valor en venta, graduado al 3 por 100, en 233,724 rs. y 17 mrs.

Se desea saber el paradero de D. Josef Sanchez, natural de esta corte, profesor de cirugía, é hijo legítimo de Don Juan Antonio Sanchez y de Doña Catalina Velez. Contrajo matrimonio en 13 de Diciembre de 1808 con Doña María de Avila, natural de la villa de Brunete; y al principio del siguiente año de 1809 se ausentó de esta capital sin motivo ni destino. El que tenga noticias de dicho D. Josef Sanchez se servirá darlas al tribunal de la Vicaria eclesiástica de esta corte en el término de dos meses; pasado el cual se proveerá lo conveniente.

D. Ramon de Argos, ministro honorario de la audiencia territorial, y juez togado de primera instancia de esta M. H. villa, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último pregon y edicto al conocido por el Sordo de las Maravillas, cuyo paradero se ignora, para que dentro de 9 dias primeros siguientes al de esta fecha se presente personalmente en la carcel de Corte de esta capital á defenderse de la culpa que contra él resulta en la causa pendiente en mi juzgado y escribanía del número de D. Martin Santin y Vazquez, contra el referido sordo y otros consortes, por las heridas hechas á Bautistá Lavernia y Josef Sarre la noche del 3 de Setiembre próximo pasado en la calle de S. Gregorio, de las cuales falleció el primero; en el concepto de que si lo hiciere, se le oirá y administrará justicia en lo que la tenga, y de lo contrario procederé en dicha causa como hallare por derecho, y las diligencias que ocurran se practicarán en los estrados del juzgado por su ausencia y rebeldía, parándole el mismo perjuicio que si lo fuera en su persona. Madrid 12 de Enero de 1821. = Ramon de Argos. = Por mandado de S. S. Martin Santin y Vazquez.

#### VARIEDADES.

##### *Manuscritos del Herculano.*

NAPOLES. El presidente perpetuo de la Real sociedad Forbónica, y superintendente de la oficina de los manuscritos, ha presentado á S. A. R. el lugar-teniente general del reino un volumen griego con los suplementos necesarios, traducido y adornado con una docta introduccion por los académicos herculanenses, para formar parte del tomo 3.º de la coleccion, impreso en la imprenta Real. Tiene por título *de Filodemo: de los vicios y de las virtudes opuestas, y de su esencia y objeto, lib. IX.* Consta de 28 columnas; le falta el principio, como á todos los otros; pero á excepcion de las seis primeras columnas, que se hallan en gran parte mutiladas, las demas tienen solamente algunas pequeñas lagunas, de modo que pueden leerse sin interrupcion y completamente. A esta obra debemos no solamente varias noticias históricas, sino tambien la leccion genuina de algunos lugares de Xenofonte y Teofrasto, que habian llegado á nosotros incorreptos ó variados. Tambien nos ha enseñado que el libro 1.º de la obra intitulada *Oiconomicon*, atribuida hasta ahora generalmente á Aristóteles, no es parto suyo, sino de Teofrasto, exceptuando aquella parte que sabemos ya haber supuesto el Aretino: ademas que el libro 1.º nada tenia que ver con el 2.º, sea de Aristóteles ó de otro autor distinto. Se está imprimiendo otro volumen del propio autor con el mismo título, el cual trata del vicio *de la soberbia*, y será suficiente para completar el indicado tomo 3.º

#### ANUNCIOS.

Ha salido el dia 20 el número 2.º de las décadas médico-quirúrgicas, el cual contiene: 1.º una idea general de la medicina española del siglo XVIII y hasta el presente, seguida de reflexiones muy interesantes sobre la poca consideracion y recompensa que obtienen del público y Gobierno los profesores del arte de curar, y de la exposicion que sobre este mismo asunto ha hecho al Congreso nacional el Dr. D. Josef Francisco Pedralves: 2.º un caso de menstruacion precoz: 3.º otro de un defecto de desarrollo en la matriz de una jóven: 4.º observacion sobre una tisis pulmonar: 5.º otra sobre una fractura del cuello del femur; 6.º otra sobre una herida penetrante de pecho: 7.º el anuncio y analisis critica de la segunda edicion de los Elementos de quimica médica del Dr. Orfila &c.

NOTA. En la gaceta del martes 23 del corriente, artículo de oficio, lin. 6.ª, en donde dice *D. Pascual Carcosen*, léase *Don Pascual Carcosen*.